



LEADER COMARCA DE LA SIDRA



Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE: ALEJANDRO VEGA RIEGO (PRESIDENTE DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA)

VOCAL: ALBERTO BAUER CID (Técnico ADRI Comarca de la Sidra)

SECRETARIO: CARLOS MORENO FERNÁNDEZ (Gerente ADRI Comarca de la Sidra)

ACTA

En Villaviciosa, el día 3 de mayo de 2022, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, y procede a adoptar los siguientes acuerdos:

1. *EXTRACTO de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que aprueba la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias) dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro.*

Concurre un total de **7 solicitantes**.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476



1. Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:
- Informes de elegibilidades emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, indica lo siguiente:
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 6 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.074.C.342 a nombre de Asociación de Mujeres Flor de Mayo.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 24 de marzo de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.074.C.306 a nombre de Asociación de voluntarios Protección Civil Cabranes.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 18 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.074.C.344 a nombre de Asociación para Promoción del Turismo Adaptado, APTAA.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 6 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.074.C.345 a nombre de Club Piraguas Villaviciosa.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 18 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.011.C.347 a nombre de Agrupación de sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social- ASATA.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 18 de abril de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.011.C.349 a nombre de Cooperativas Agro-Alimentarias Principado de Asturias.
 - Dictamen de elegibilidad negativo con fecha 5 de mayo de 2022 para el expediente nº 2022.1.06.011.C.357 a nombre de Asociación Dubram.
 - Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería constan los siguientes solicitantes:
 - Se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria en la medida M19.2 LEADER del año 2022, figura en el Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

- Informe emitido por el Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo: No consta coincidencia de solicitantes y proyectos con las subvenciones de energías renovables, y para acciones de ahorro y eficiencia energética.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de esta Consejería en el que indican varios solicitantes con subvención en la base nacional de subvenciones:
 - Analizados estas coincidencias, se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria LEADER en la medida 19.2 del año 2022 ha obtenido subvención para el mismo proyecto de otra línea de ayudas de las que figuran en la Base Nacional de Subvenciones.
 - Informe FEMP en el que se indica la coincidencia con solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas del LEADER:
 - La Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra certifica que no existe coincidencia alguna entre solicitantes de LEADER y FEMP.
 - Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales, que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
2. Se estudian los informes de los técnicos de la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo.
 3. Se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias.

Se adjunta como Anexo I, Solicitudes Aprobadas, relación ordenada por puntuación obtenida de los proyectos aprobados.
 4. Se estudian los informes de los técnicos de la gerencia relacionados con los expedientes que se deniegan. Es un expediente, relacionado en el Anexo II, Solicitudes Denegadas, por los motivos que en él se exponen.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfn.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



5. Dado que la propuesta de resolución de concesión de ayudas agota las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria LEADER 2022, se considera necesario establecer una lista complementaria con las solicitudes de ayuda que no hubieran podido ser atendidas.
Se adjunta como Anexo IV, Lista complementaria.

6. Se acuerda establecer como plazo para la solicitud de abono hasta el 15 de noviembre para la primera anualidad, 2022, y hasta el 15 de noviembre de cada uno de los años 2023 y 2024 para las anualidades siguientes.

Se firma la presente Acta en Villaviciosa, a 3 de mayo de 2022

Vo Bo 



EL PRESIDENTE
Alejandro Vega Riego

EL SECRETARIO
Carlos Moreno Fernández

VOCAL
Alberto Bauer Cid



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476



ANEXO I SOLICITUDES APROBADAS – ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO- PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

| Nº EXPEDIENTE | NOMBRE | DESCRIPCION | INVERSIÓN PRESENTADA | INVERSIÓN ACEPTADA | INVERSIÓN 2022 | INVERSIÓN 2023 | INVERSIÓN 2024 | PUNTUACIÓN | PORCENTAJE | AYUDA | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------|----------------------------|--|----------------------|--------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| 2022.1.06.074.C.345 | CLUB PIRAGUAS VILLAVICIOSA | MODERNIZACIÓN DE MATERIAL DE COMPETICIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE MARATÓN | 39.400,00 | 39.400,00 | 15.760,00 | 15.760,00 | 7.880,00 | 100 | 100% | 39.400,00 | 15.760,00 | 15.760,00 | 7.880,00 |
| TOTAL | | | 39.400,00 | 39.400,00 | 15.760,00 | 15.760,00 | 7.880,00 | | | 39.400,00 | 15.760,00 | 15.760,00 | 7.880,00 |

[Handwritten signatures in blue ink]



LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

ANEXO IV LISTA COMPLEMENTARIA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO- PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

| Nº EXPEDIENTE | NOMBRE | DESCRIPCION | INVERSIÓN PRESENTADA | INVERSIÓN ACEPTADA | INVERSIÓN 2022 | INVERSIÓN 2023 | INVERSIÓN 2024 | PUNTUACION | PORCENTAJE | AYUDA | 2022 | 2023 | 2024 |
|---------------------|--|--------------------------------|----------------------|--------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| 2022.1.06.074.C.342 | ASOCIACION MUJERES FLOR DE MAYO | MEJORA CIERRE DE SEDE SOCIAL | 7.425,00 | 7.425,00 | 7.425,00 | | | 95 | 100% | 7.425,00 | 7.425,00 | | |
| 2022.1.06.074.C.344 | ASOCIACION PARA PROMOCION DEL TURISMO ADAPTADO ASTURIANO | EMBARCACION ELECTRICA ADAPTADA | 36.179,00 (1) | 29.900,00 | | 29.900,00 | | 90 | 95% | 28.405,00 | | 28.405,00 | |
| 2022.1.06.074.C.306 | ASOCIACION VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL CABRANES | MEJORA DE EQUIPAMIENTO | 7.287,30 (2) | 6.285,34 | 6.285,34 | | | 83 | 95% | 5.971,07 | 5.971,07 | | |
| 2022.1.06.011.C.349 | COOPERATIVAS AGRICOLMENTARIAS | FORMACION | 7.690,00 | 7.690,00 | | 7.690,00 | | 68 | 100% | 7.690,00 | | 7.690,00 | |
| 2022.1.06.011.C.347 | ASATA | ACCION FORMATIVA | 7.306,66 (3) | 6.597,98 | 2.199,33 | 2.199,33 | 2.199,33 | 53 | 100% | 6.597,98 | 2.199,33 | 2.199,33 | 2.199,33 |
| | | TOTAL | 65.887,96 | 57.898,32 | 15.909,67 | 39.789,33 | 2.199,33 | | | 56.089,05 | 15.595,40 | 38.294,33 | 2.199,33 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LEADER COMARCA DE LA SIDRA



Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

Notas:

(1), (2) y (3): Las diferencias entre la inversión presentada y la inversión aceptada obedecen a la aplicación de la moderación de costes y por la aplicación de los costes de referencia establecidos.

**ANEXO II- SOLICITUDES DENEGADAS
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

| Nº EXPEDIENTE | ENTIDAD | NIF | FINALIDAD | MOTIVO DENEGACION |
|---------------------|-------------------|-----------|--|------------------------|
| 2022.1.06.011.C.357 | ASOCIACION DUBRAM | G33583725 | TALLERES DE INNOVACION AGROALIMENTARIA | ELEGIBILIDAD NEGATIVA. |

